

Canarias, 17 de marzo de 2021

Mesa General de Empleados Públicos – 15 de marzo de 2021

Hoy, 15 de marzo, se ha celebrado la Mesa General de Empleados Públicos para tratar dos puntos incluidos en el orden del día:

1.- Medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado “Next Generation UE” en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.- Borrador de Resolución en la que se dispone que, de manera excepcional para este año 2021, esa jornada de dispensa por Carnaval anulada pueda ser disfrutada durante la Semana Santa de este año y con las mismas condiciones, entendiéndose, a estos efectos, que la misma se inicia el lunes de la semana del Viernes Santo (29 de marzo) y finaliza el lunes siguiente al mismo (5 de abril).

1. Proyecto Decreto Ley Medidas Urgentes para la gestión de los Fondos “Next Generations UE”

Canarias ha quedado muy tocada con la crisis económica derivada del Covid-19. Muchos canarios y canarias están en una situación de preocupación laboral, en el umbral de la pobreza o pobres y con riesgo de exclusión social.

Intersindical Canaria, como organización sindical de clase, canaria y mayoritaria en la representación dentro de la Administración del Gobierno de Canarias, no puede dar la espalda a cualquier ayuda que, desde la Unión Europea, venga a paliar la grave situación social y económica que padecemos. Por eso y por responsabilidad y compromiso con los y las empleadas públicas, que son los que gestionarán toda esa cantidad de recursos económicos, Intersindical Canaria acude a la negociación para tratar lo que afecta al personal en la gestión de los fondos e instrumentos procedentes de la Unión Europea.

Dicho instrumento económico está estructurado en dos fondos:

a.- El Fondo para la Recuperación y Resiliencia (MRR)

b.- El fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).



Canarias, 17 de marzo de 2021

Con estos dos principales fondos, tanto el estado español como Canarias, recibirán un volumen económico (cifrado en miles de millones) que deberán ser tramitados de forma acelerada por la Administración Canaria.

Y de ahí viene la negociación en la Mesa General de Empleados Públicos. Porque con este volumen de recursos económicos, con el escaso personal que somos en la Administración de la Comunidad Autónoma, este proyecto va a suponer cambios sustanciales en nuestros puestos de trabajo, si no a todos y todas las empleadas públicas, si a una parte cuyos perfiles profesionales, funciones o tareas estén relacionados con los fondos europeos.

Desde Intersindical Canaria hemos mostrado nuestra preocupación, y así lo hemos hecho constar en la Mesa de Negociación por tres motivos diferentes:

Primera preocupación:

La Administración propone que la cobertura de necesidades de personal relacionados con el incremento de trabajo provocado por la gestión de los proyectos financiados con fondos "Next Generations EU" se realizarán preferentemente con efectivos del departamento u organismos encargados de su gestión. Eso implicaría redistribuciones de puestos de trabajo y personal para agilizar la ejecución de los proyectos.

Para Intersindical Canaria esto es extraordinariamente preocupante pues, a día de hoy, el exceso y sobrecarga de trabajo (y la insensibilidad de la administración canaria para solventar ese problema) ya es un hecho en el trabajo de todos los empleados y empleadas públicas solamente con el ejercicio de las funciones y competencias ordinarias que tienen los diferentes departamentos y servicios en la Comunidad Autónoma.

Quizás muchos de las competencias actuales, de las funciones asignadas con tal fin, queden relegadas y eso, desde nuestro punto de vista, es inaceptable.

Esto viene a demostrar una vez más que la política de adelgazamiento de la Administración y la eliminación de plazas y puestos de trabajo ha sido y será un problema recurrente a la hora de tener unos servicios públicos que requiere la ciudadanía.



Canarias, 17 de marzo de 2021

Segunda preocupación:

Criticamos que la Administración no pone en valor el capital humano, ese personal que ha hecho un enorme esfuerzo durante las sucesivas crisis y que sigue estando al pie del cañón prestando los servicios públicos.

Desde Intersindical Canaria entendemos, y así lo hemos expresado, una oportunidad para reconocer el trabajo, a través de la promoción interna y un concurso de méritos a mejores plazas, de los funcionarios de carrera y del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tercera preocupación:

La Administración ha dejado claro que estos fondos (se gestionarán hasta el 2027) son solamente recursos transitorios y no generarán necesidades estructurales. Esa es la disculpa que vuelve a utilizar la Administración para abandonar de nuevo las expectativas de todos y todas las funcionarios de carreras, del personal fijo y del personal sometido en abuso de temporalidad, y para profundizar en la precariedad de nuevas contrataciones temporales y en la privatización de servicios. Cuando acaben el flujo de este dinero europeo, la administración pública estará más adelgazada y los empleados públicos más reventados y frustrados.

Por todo esto, en la Mesa General de Empleados Públicos, Intersindical Canaria ha hecho tres propuestas:

- 1.- Asignación de todos y cada una de las plazas vacantes puras, dotadas y no dotadas, en las relaciones de puestos de trabajo a todas las acciones de los proyectos "Next Generations UE"*
- 2.- Propiciar, favorecer y estimular la promoción interna y los concursos de méritos a las plazas que se creen y doten con cargo a las necesidades de estos proyectos europeos y que en el futuro permitan consolidar una administración ágil y con funcionarios con carreras profesionales dignificadas. Evitar las privatizaciones.*
- 3.- Acabar con la precariedad laboral y dar permanencia en sus puestos de trabajo a los empleados y empleadas públicas que están abuso de temporalidad y son una parte importante de los que están actualmente sosteniendo los servicios públicos y son los que gestionarán ese volumen enorme de dinero procedente de la unión europea. Previa negociación colectiva que este personal se transforme en empleados públicos fijos.*



Canarias, 17 de marzo de 2021

2. Borrador de Resolución en la que se dispone que, de manera excepcional para este año 2021, esa jornada de dispensa por Carnaval anulada pueda ser disfrutada durante la Semana Santa de este año y con las mismas condiciones, entendiéndose, a estos efectos, que la misma se inicia el lunes de la semana del Viernes Santo (29 de marzo) y finaliza el lunes siguiente al mismo (5 de abril).

Evidentemente Intersindical Canaria no se opone al disfrute de un derecho que han conquistado los trabajadores y trabajadoras y que se ha consolidado en las diferentes negociaciones colectivas.

Lo que Intersindical Canaria no va a permitir, y así se lo hemos hecho saber, es que la Directora General de la Función Pública le falta de respeto y la debida consideración que merece el personal y sus derechos despreciando la obligada negociación colectiva y además, de una manera recurrente.

Poco mas que añadir en este punto.

En Canarias a 15 de marzo de 2020

